

12 de noviembre del 2019

MEIC informa a los consumidores sobre el retiro voluntario de mercado de dos modelos de dispositivos auto retráctiles de la marca 3M

- La empresa Tres M Costa Rica identificó 8 unidades vendidas en Costa Rica.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC) alerta a los consumidores del retiro voluntario del mercado de dos modelos de dispositivos auto retráctiles de la marca 3MTM DBISALA® *Twin-Leg Nano-Lok™ Edge* y *Twin-Leg Nano-Lok™*. El producto se utilizan como parte de un sistema personal de protección contra caídas que conecta dos dispositivos / líneas de vida autorretráctiles (SRL / SRD) directamente debajo del anillo en D dorsal del arnés de un trabajador.

3M ha determinado como **riesgo** que, en caso de una caída, y bajo ciertas condiciones, el absorbedor de energía de estos dispositivos puede no desplegarse adecuadamente, lo que podría exponer al usuario a lesiones graves o la muerte. No obstante, señala que no ha habido informes de accidentes o lesiones asociadas con este problema, Sin embargo, recomiendan que estos productos deben retirarse del servicio de inmediato.

Los modelos involucrados en el retiro voluntario son: *dispositivos auto retráctiles de la marca 3MTM DBISALA® Twin-Leg Nano-Lok™ Edge y Twin-Leg Nano-Lok™*



La empresa procederá con el siguiente plan remedial:

1. Los consumidores podrán contactar a 3M mediante el call center 25397623 y 25397683; o al correo electrónico 3msoporte.cr@mmm.com, allí un oficial de servicio le brindará las instrucciones.
2. El cliente debe tomar nota de la siguiente información por cada dispositivo retráctil Nano-Lok Twin Edge que tenga en sus instalaciones. Esta información se encuentra en la parte posterior de la carcasa del dispositivo retráctil.

Nombre del cliente	Número de parte	Fecha de fabricación	Número de Lote	Etiqueta RFID	Número de serie

3. Una vez anotada la información, el cliente necesita destruir todos los dispositivos retráctiles Nano-Lok Twin Edge que tenga en sus instalaciones, cortando los ganchos de la línea retráctil. Debe tomar fotos del dispositivo retráctil destruido.

4. El cliente debe enviar por correo electrónico al distribuidor de 3M, la información del dispositivo retráctil junto con la foto que evidencie su destrucción.

5. El distribuidor debe enviar por correo electrónico al Líder /Gerente de Canal de la subsidiaria de 3M, toda la información que recibió por parte del cliente. Importante detallar el nombre del cliente.

6. La subsidiaria de 3M reemplazara cada unidad destruida con un nuevo dispositivo retráctil Nano-Lok Twin Edge. La nueva unidad será entregada al distribuidor de 3M. La disponibilidad en la subsidiaria de 3M de las nuevas unidades de reemplazo podrá tomar hasta 6 semanas.

7. El distribuidor de 3M procederá a entregar al cliente el nuevo dispositivo retráctil Nano-Lok Twin Edge.

8. La acción debe ser gratuita.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo